

ORD. N° 812,

ANT.:

MAT.: Cita a Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero Región Atacama.

COPIAPÓ, 20 AGO. 2014

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA  
PRESIDENTE COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO  
A : SRES. COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

---

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014 de esta Comisión Regional, a realizarse el día **lunes 25 de Agosto del presente año, a las 16:00 horas**, en el Salón Carlos María Sayago, ubicado en los Carrera N°645, Copiapó.

Los temas a tratar en esta oportunidad son el análisis de solicitudes de Concesión Marítima ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC), para el pronunciamiento de la CRUBC de Atacama:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA, según ORD. N°2323/CRUBC, de la SS.FF.AA., del 02 de Junio de 2014, solicita Concesión Marítima Menor, sobre un sector terreno de playa n el lugar denominado Loreto, comuna de Caldera, provincia de Copiapó, Región de Atacama, con el objeto de amparar la instalación de una cañería para alcantarillado municipal.
- SOCIEDAD MINERA PLAYA VERDE LIMITADA, según ORD. N°2066, de la SS.FF.AA., del 14 de Mayo de 2014, solicita Concesión Marítima Mayor, sobre un sector fondo de mar, en el lugar denominado Bahía de Chañaral, comuna y provincia de Chañaral, Región de Atacama, con el objeto de extraer, mediante dragado convencional, los relaves antiguos depositados en el fondo de mar de la Bahía de Chañaral.
- EMPRESA PUERTO DE CALDERA S.A., según ORD N°1740/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 16/04/2014, solicita modificar la Concesión Marítima Mayor otorgada mediante D.S.N°466, marítima mayor otorgada mediante D.S. N°466, de 2011, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el Puerto de Caldera, comuna de Caldera, en el sentido de ampliar las superficies otorgadas en fondo de mar y porción de agua, con el propósito de operar un Terminal Marítimo, destinado al embarque y desembarque de

productos agrícolas y minerales, tales como, cobre, fierro y fosforita, sin ser acopiados sobre los sectores, y carga a granel desde y hacia el extranjero o en rutas nacionales. El Terminal Marítimo corresponde a un muelle mecanizado, cinco boyas para el amarre de naves de hasta 60.000 TRG. infraestructuras de apoyo, tales como casetas, oficinas galpón patio techado, sala de estar y baños, caminos y explanadas, y un sector de fondo de mar y porción de agua suprayacente, colindante al muelle mecanizado, destinado a la operación y maniobras de embarcaciones menores y balsas en apoyo a la actividad y mantención del muelle mecanizado.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA  
 INTENDENTE REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- Gobernadora Provincia de Huasco
- Gobernador Provincia de Copiapó
- Gobernador Provincia de Chañaral
- SEREMI de MINVU
- SEREMI de Desarrollo Social
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Medio Ambiente
- Gobernador Marítimo de Caldera
- Director Regional Obras Portuarias
- Director Regional de SERNAPESCA
- Director Regional de SERNATUR
- Director Regional de CONAF
- Director Zonal de Pesca III y IV regiones
- Alcalde I. Municipalidad de Chañaral
- Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera
- Alcalde I. Municipalidad de Huasco
- Alcalde I. Municipalidad de Freirina
- Alcalde I. Municipalidad de Copiapó
- Consejero Regional Provincia de Copiapó – Sr. Francisco Madero S.
- Consejero Regional Provincia de Chañaral – Sr. Manuel Reyes C.
- Consejero Regional Provincia de Huasco – Sra. Yasna Del Portillo G.
- Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores – Sr. René Salinas B.
- Representante sector Acuícola – Sra. Keyla Majluf R.
- Representante sector Acuícola – Sr. Fernando Uribe D.
- Presidente Cámara de Turismo Copiapó – Sr. Atilio Bianchi Aguirre
- Representante Cámara de Turismo Caldera – Sr. Juan Espinoza
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral – Jorge Grenet Sossa
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Copiapó – Miguel Ávalos
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Huasco – Héctor Zuleta
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- División de Planificación y Desarrollo – Gore Atacama
- Oficina Técnica de Ordenamiento Territorial y Borde Costero - DIPLADE(c.i.)
- Archivo

MVC/CPNML/jrg